Bogotá D. C., 04/11/2025

Señor(a)
GRACIELA HERNANDEZ DE CUBILLOS
C.C. No. 41.478.757
Dirección: Carrera 15 # 28b-71 Armenia- Teusaquillo
Teléfono: 320 2397363
Correo electrónico: canford888@gmail.com
Ciudad: Bogotá

Asunto: Respuesta Solicitud Pago Prestación Pensional radicado CE2025-011416 de fecha 22/10/2025 09:52:32 a.m.

Estimada señora Graciela,

Reciba un cordial saludo.

Mediante la presente, nos dirigimos a usted en atención a su reciente comunicación, con el fin de informarle de manera precisa y formal sobre el estado y la legalidad del pago de su prestación pensional.

Teniendo en cuenta la información cedida por el proceso liquidatorio de la extinta Fundación San Juan de Dios, confirmamos que su pensión de jubilación fue reconocida formalmente mediante la Resolución No. 00340 del 18 de noviembre de 1985.

Al respecto, le informamos que el pago de la mesada pensional a su favor se ha realizado por esta Unidad desde el año 2017 con fundamento en la información entregada por el proceso liquidatorio y de acuerdo a derecho, cumpliendo con todas las disposiciones normativas vigentes aplicables a su reconocimiento, incluyendo los ajustes y reajustes legales correspondientes.

Nuestra entidad garantiza que los valores que usted recibe mensualmente corresponden a la liquidación legal de su pensión.

Con este oficio se da respuesta de fondo a su petición.

Cordialmente,

**William Moncada**
**Subdirector Técnico**
**Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca**

Proyectó: Politikas & Proyektos  Consultores SAS, contratista